MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20261180307618 93:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

Señor Coronel
RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Oficial Apoyo Logístico - Ordenador del Gasto
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga contrato No. 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026

Respetuosamente, me permito solicitar, en calidad de supervisor del contrato No. 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 cuyo objeto es **«ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA FIJA, PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL»,** prorroga solicitada por la contratista Mónica Marcela Coronado Rodríguez con Cedula de Ciudadanía No. 53.006.409.

Dicha solicitud fue recibida vía correo electrónico el día 16 de septiembre de 2026, mediante el cual la contratista solicita ampliar la vigencia del contrato en mención, hasta el día 02 de noviembre del presente año, manifestando lo siguiente.

Cordial saludo,

En continuidad con la información suministrada a la supervisión respecto de la afectación presentada en el equipo de corte, derivada del bajón de energía eléctrica ocurrido el día 14 de septiembre de 2026 en la zona donde se encuentra ubicada nuestra planta de fabricación, nos permitimos solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el día 2 de noviembre de 2026.

Lo anterior obedece a que, conforme al diagnóstico técnico realizado, el equipo requiere el reemplazo de un componente especializado, cuyo repuesto debe ser importado, generando tiempos adicionales asociados a su adquisición, transporte y entrega.

Es importante señalar que el contratista ha adelantado las gestiones necesarias para solucionar la novedad y restablecer el funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible. No obstante, los tiempos asociados a la disponibilidad, importación y transporte del repuesto corresponden a circunstancias que no se encuentran bajo el control directo del contratista.

En este sentido, la ampliación solicitada hasta el 2 de noviembre de 2026 tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para culminar la fabricación y entrega de las doscientas (200) unidades de estantería que se encuentran pendientes, una vez sea

restablecida la operación normal del equipo de corte, garantizando que los elementos sean fabricados bajo las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente y manteniendo la misma línea contemplada hasta la fecha.

Así mismo, consideramos pertinente poner en conocimiento de la entidad el avance alcanzado a la fecha. Actualmente, se han realizado y entregado cuatrocientas (400) unidades de estantería, lo que representa aproximadamente el 66,7 % del total contratado, encontrándose pendiente la fabricación y entrega de las 200 unidades restantes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad y a la supervisión evaluar y considerar la ampliación del plazo contractual hasta el 2 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta la situación técnica presentada, las gestiones adelantadas por el contratista, los tiempos requeridos para la adquisición del repuesto especializado y el avance efectivo alcanzado en la ejecución del contrato.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la culminación integral del objeto contractual, manteniendo las condiciones de calidad y especificaciones establecidas, y dejando constancia de las circunstancias que han incidido directamente en la programación inicialmente prevista.

Esto con el fin de verificar con el personal de asesores la viabilidad de la solicitud presentada por parte del contratista según la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO** estipulada en el contrato, teniendo en cuenta que la ejecución final de este contrato esta para el día 25 de septiembre 2026.

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero CARLOS ARIEL CELY ALARCON
Suboficial Gestión Documental
Supervisor Contrato N.° 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026

Anexo: uno (Dos 2 Folios)